



Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN Nº **922**



BUENOS AIRES, 12 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 4415/10 del registro de este MINISTERIO, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto del PODER EJECUTIVO NACIONAL N° 144/08, las Resoluciones Ministeriales N° 484/08, 2170/08 y 1373/10, las Resoluciones N° 24/07, 73/08 y 74/08 del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley 26.206 prevé que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del MINISTERIO DE EDUCACIÓN deberá otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios.

Que el Decreto PEN N° 144/08 establece las pautas para otorgar la Validez Nacional a los títulos y certificados correspondientes a estudios de Formación Docente de acuerdo a la Ley de Educación Nacional.

Que la Resolución Ministerial N° 484/08 crea en el ámbito del Ministerio de Educación el REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE, administrado por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

Que la Resolución Ministerial N° 2170/08 establece el procedimiento y los requisitos para la obtención de la validez nacional de los títulos y certificados de formación docente que extiendan los institutos de formación docente de nivel superior, de gestión estatal o privada.

Que la Resolución Ministerial N° 1373/10 extiende los plazos establecidos por la Resolución Ministerial N° 2170/08 y 757/09 para el inicio del trámite de Validez Nacional de los títulos y certificados formación docente que emiten los institutos de formación docente de nivel superior, de gestión estatal o privada.

Que la Resolución CFE N° 24/07 aprueba el documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial".

Que la Resolución CFE N° 73/08 aprueba el documento "Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente Inicial a la Resolución CFE N° 24/07".

Que la Resolución CFE N° 74/08, modificatoria de la Resolución CFE N° 24/07 aprueba la nueva nómina de Titulaciones para las carreras de formación docente.

Am

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación



Que por Expediente Nº 4415/10 las autoridades educativas de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de BUENOS AIRES, solicitan la Validez Nacional de los títulos y certificados correspondientes a los estudios de Formación Docente conducentes al título de "PROFESOR/A EN MÚSICA – ORIENTACIÓN INSTRUMENTO EN MÚSICA POPULAR FOLKLORE".

Que las autoridades provinciales han emitido los actos administrativos de aprobación de las mencionadas carreras.

Que los equipos técnicos del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE han producido los respectivos informes.

Que la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

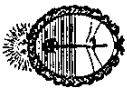
ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios de Formación Docente conducentes al título de "PROFESOR/A EN MÚSICA – ORIENTACIÓN INSTRUMENTO EN MÚSICA POPULAR FOLKLORE", de la Provincia de BUENOS AIRES, que se consigna en el Anexo de la presente Resolución para las cohortes 2009 a 2011 inclusive.

ARTÍCULO 2º.- La autoridad jurisdiccional educativa deberá consignar en el reverso de los títulos mencionados en el artículo 1º, las normas provinciales de aprobación y la presente Resolución, junto con los alcances que para cada caso hubiere establecido el Consejo Federal de Educación, a los fines de facilitar su valoración y el reconocimiento de su Validez Nacional en el resto de las jurisdicciones.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **922**

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

1910 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO
2011 - AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

ANEXO

Expte. N° 4415/10

Validez Nacional del título de

"PROFESOR/A EN MÚSICA – ORIENTACIÓN INSTRUMENTO EN MÚSICA POPULAR FOLKLORE"

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

922

INSTITUTOS DE GESTIÓN PRIVADA:

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTES DE ALCANCE	NIVEL EDUCATIVO PARA EL QUE HABILITAN	NORMA DE APROBACIÓN JURISDICCIONAL
Escuela de Arte "Leopoldo Marechal"	La Matanza	06128780	Profesor/a en Música - Orientación Instrumento en Música Popular Folklore	Profesorado en Música – Orientación Instrumento en Música Popular Folklore	2009 a 2011 inclusive	Educación Artística; Educación Inicial; Educación Primaria; Educación Secundaria; Educación Especial	Resolución N° 2789/09



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Ministerio de Educación

Escuela de Arte	General Madariaga	06145600	Profesor/a en Música - Orientación Instrumento en Música Popular Folklore	Profesorado en Música - Orientación Instrumento en Música Popular Folklore	2009 a 2011 inclusive	Educación Artística; Educación Inicial; Educación Primaria; Educación Secundaria; Educación Especial	Resolución Nº 2789/09
-----------------	----------------------	----------	--	---	--------------------------	---	--------------------------

[Handwritten signatures and initials]

922

